

HOJA DE AYUDA PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN Y TRANSFERENCIA DE FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE

Para realizar este trámite el solicitante proporcionará la siguiente documentación

1. **El comprobante del pago de aprovechamientos.** Este puede ser realizado de manera electrónica en las instituciones de crédito autorizadas a través de sus portales de Internet o en sus ventanillas bancarias, los datos correspondientes para el pago de aprovechamientos de este trámite los puede obtener en las hojas de ayuda que se encuentran en el siguiente link:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875426/hoja_ayuda_tramite_40_2024.pdf
2. **Escrito en formato libre**, se requiere cumpla con lo siguiente:
 - a. Estar en papel membretado de la empresa o institución solicitante.
 - b. Indicar la razón social de la empresa o institución solicitante.
 - c. Especificar el número de autorización en la que desea realizar la modificación.
 - d. Indicar de forma explícita en que consiste su solicitud de modificación.
 - e. Estar dirigido al Ing. Mario Arturo Reyes Sánchez, Director General Adjunto de Seguridad Radiológica.
 - f. Contener firma **autógrafa** del Representante Legal y en su caso del Encargado de Seguridad Radiológica, autorizados.
 - g. Se recomienda que la fecha de emisión de este escrito no sea más allá de 15 días naturales (10 días hábiles) antes de la fecha del día de su entrega en las oficinas de la CNSNS.
3. **Formato de Solicitud Oficial.** Este formato deberá contener todos los datos solicitados y estar firmado en original con tinta azul, podrá obtener dicho formato en el siguiente link:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/126050/H-F16_CNSN-016-B.pdf

4. **Modificaciones al informe de seguridad radiológica**, en formato libre y el cual debe contener:
- a. El motivo por el cual solicita la modificación, señalando los cambios propuestos, justificando en cada caso que la modificación mantiene en la práctica un beneficio neto positivo.
 - b. Las implicaciones de seguridad radiológica, que se aplicarán con motivo de la modificación solicitada.
 - c. La estimación del equivalente de dosis, el estudio de impacto ambiental que estime el equivalente de dosis anual para el personal ocupacionalmente expuesto y para el público, por los cambios solicitados.
 - d. Cuando aplique los planos arquitectónicos: Planos arquitectónicos de la instalación propuesta como almacén temporal, indicando las colindancias de la misma y el tipo de uso a que están destinadas tales áreas. Memoria analítica de los blindajes del almacén en tránsito.
 - e. Cuando la modificación implique nuevas fuentes de radiación ionizante o mayor actividad o cantidad de los radioisótopos ya autorizados, deberá anexar.
 - ❖ Copia del documento que acredite al solicitante, como proveedor de las nuevas marcas de fuentes de radiación ionizante que adquirirá y transferirá.
 - ❖ Copia de la autorización (para la venta, distribución o uso de las fuentes de radiación ionizante), por parte de la autoridad competente, otorgada a la empresa representada por el solicitante.
 - ❖ Actividad y radioisótopos por producto, forma física y química, marca y modelo, para el caso de material radiactivo; marca, modelo, número de serie, voltaje, amperaje y tipo de equipo, para el caso de dispositivos generadores de radiación ionizante.
 - ❖ En caso de material radiactivo, categoría de los bultos y tipo de embalajes utilizados, incluyendo el índice de transporte.
5. **Modificaciones al plan de seguridad radiológica** y plan de seguridad física, cuando aplique.

6. **Modificaciones al análisis de riesgos** y plan de emergencia para el caso de accidentes con el material radiactivo durante el transporte y almacenaje en tránsito, cuando aplique.
7. **Modificaciones al Manual de Procedimientos de Seguridad Radiológica**, debidas a la modificación solicitada.